



## Columna invitada

Ariadna Camacho Contreras\*

# La oportunidad de renovar el sistema judicial desde la disciplina

• Se necesita un órgano que supervise con independencia y rigor, sin concesiones.

En los últimos meses, el debate público en torno a la reforma del Poder Judicial ha generado inquietudes legítimas y también mucha desinformación. Una de ellas ha sido la idea de que quienes aspiran a ocupar cargos dentro del nuevo sistema no cuentan con la preparación suficiente. Nada más alejado de la realidad. La ley establece requisitos claros: contar con título de licenciatura en Derecho, una experiencia profesional mínima de cinco años y no haber sido condenados por delito doloso, entre otros. Y quienes participamos en este proceso los cumplimos a cabalidad.

He tenido el privilegio de trabajar en diferentes áreas jurídicas de la administración pública federal y estatal. Esa trayectoria me ha permitido conocer los engranajes del servicio público desde dentro y, sobre todo, entender la necesidad urgente de que el actuar institucional se apegue de forma estricta a la legalidad. En lugar de representar una carencia, no haber formado parte del

Poder Judicial me da la posibilidad de mirar con objetividad, sin ataduras ni complicidades, los retos que enfrenta este órgano fundamental del Estado mexicano.

La creación del Tribunal de Disciplina Judicial representa una transformación profunda en el diseño institucional del sistema de justicia. Anteriormente, las funciones disciplinarias recaían en el Consejo de la Judicatura Federal, un órgano que, además de esta tarea tenía otras responsabilidades, como la administración de recursos y la adscripción del personal. Esa dispersión de funciones muchas veces diluyó la capacidad efectiva de vigilancia y sanción.

Ahora, con un Tribunal especializado exclusivamente en la disciplina, se abre un nuevo capítulo. Este órgano tendrá la responsabilidad no sólo de sancionar conductas indebidas, sino también de evaluar el desempeño de jueces y magistrados en

aspectos concretos: tiempos de resolución, número de quejas, calidad en la impartición de justicia. Es decir, ya no bastará con cumplir formalmente con el cargo, será necesario demostrar que se cumple bien y con ética.

Recuperar la confianza en la justicia es uno de los mayores desafíos. No sólo hacia fuera, con la sociedad que exige una justicia pronta, imparcial y accesible, sino también hacia dentro, con las y los trabajadores del Poder Judicial que muchas veces han visto cómo los vicios estructurales afectan su

labor diaria. Para lograrlo, se necesitarán acciones firmes y sanciones ejemplares que dejen claro que el nuevo tribunal no será una figura decorativa, sino una verdadera herramienta para garantizar el profesionalismo en la judicatura.

Mucho se ha dicho sobre la naturaleza de este nuevo tribunal. Algunos lo han calificado como una especie de inquisición moderna. No lo es. Se trata de una pieza clave —

tal vez la más importante— de una reforma que apuesta por una justicia cercana al pueblo, transparente y verdaderamente comprometida con la legalidad. La participación ciudadana en la elección de jueces y magistrados es un paso histórico, pero para que funcione, se necesita un órgano que supervise con independencia y rigor, sin concesiones.

La historia nos ha demostrado que no basta con diseñar instituciones; lo fundamental es dotarlas de integridad, compromiso y capacidad para transformar la realidad. Esa es la promesa —y también la responsabilidad— que representa hoy el Tribunal de Disciplina Judicial.

**Ya no bastará con cumplir formalmente con el cargo, será necesario demostrar que se cumple bien y con ética.**



\*Candidata a magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial OI PE